



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0001089/2017

CÓRDOBA, 19 JUN 2017

VISTO

La RD 626/17 que aprueba el orden de mérito y designa Ayudantes-alumno ad-honorem en la cátedra de **Psicología Educacional** de esta Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO

Que se cometió un error involuntario de redacción al indicar el nombre de la cátedra en el artículo 4º de la mencionada resolución.

Que corresponde subsanar dicho error indicando el nombre correcto de la cátedra.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RD 626/17 que aprueba el orden de mérito y designa Ayudantes-alumno ad-honorem en la cátedra de Psicología Educacional, sólo en el Artículo 4º, para que donde dice "Curso de Nivelación" diga "**Psicología Educacional**".

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

935

SECRETARÍA GENERAL
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA